



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gnal. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

082 2024

N° 00005241

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 18 de julio de 2024

VISTO

La Ordenanza Municipal N° 2098/2021, Decreto 079/24 y el proyecto de ejecución de pavimentación sobre parte de Calle Guillermo Tell ...

Y CONSIDERANDO

Que el estado municipal se hará cargo de los costos referidos al movimiento de suelo, aporte de material de compactación y mano de obra de la colocación del pavimento articulado, y que es necesario establecer una modalidad de pago por la obra, y atento a que actualmente la localidad de Villa General Belgrano se encuentra en plena temporada turística, y que muchos de los frentistas pudieran encontrarse avocados a las tareas propias de la actividad...

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO  
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS  
MODIFICATORIAS  
DECRETA

**Art. 1** Prorrogar el plazo de cierre del registro de oposición y observación de la obra pavimentación de calle Guillermo Tell por diez días hábiles mas a partir de la fecha de cierre anterior.

**Art. 2°)** Prorrogar la fecha de inicio de obra por el período fijado en el artículo primero del presente, manteniendo las condiciones de inicio fijadas en el decreto 079/24.

**Art. 3°)** Mantener el precio por metro de frente estipulado con mes base en Julio del 2024, actualizable por el índice del costo de la construcción publicado por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.

**Art. 4°)** Establecer como modalidad de pago, contado al precio del mes en que se haga efectivo y de dos hasta 6 cuotas actualizables por el índice indicado en el artículo anterior.

**Art. 5°)** Protocolícese, comuníquese al área de Obras y Servicios Públicos, Al Honorable Tribunal de Cuentas, publíquese en el boletín oficial y archívese.

DECRETO N° 082/2024

FOLIOS N° 00005241

O.A.S. /M.B. /3 copias

ING. MATIAS BUJO  
SEC. DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS  
Municipalidad de Villa Gnal. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI  
INTENDENTE  
Municipalidad de Villa Gnal. Belgrano